



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00286433- -UNC-ME#FCQ Seguro

VISTO:

La nota presentada a orden 2 del expediente de referencia por la Dra. Claudia Sola, Directora del Consejo Asesor de Especialidades, mediante la cual solicita la contratación de un seguro de accidentes personales para los alumnos de las Carreras de Especializaciones en Bioquímica Clínica, con fondos provenientes de dichas Especialidades;

CONSIDERANDO:

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite resulta viable mediante el procedimiento de Compras Menores;

Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente: Decreto N° 1023/01 y su reglamentario Decreto N° 1030/16, Ordenanza HCS N° 05/13 y sus modificatorias N° 1/2014 y N° 7/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "Colon Seguros S.A.", a través de "Organización Amparo S.R.L.", la contratación de un seguro por accidentes personales, según Póliza N° 850265, siendo el costo total de \$102.721,95 (Pesos Ciento Dos Mil Setecientos Veintiuno con 95/100), por el período comprendido entre el 02 de mayo y el 31 de diciembre del año 2026.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior será atendido con fondos de las Carreras de Especializaciones en Bioquímica Clínica, según corresponda.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

